

Afección: Longitud de vuelo sobre la finca: 80 m. Superficie de vuelo ocupada: 400 m².

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS: Ayuntamiento de Valdefuentes - Día 9 de julio de 1999, a las 10'00 horas.

Cáceres, a 11 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria de las estaciones de ITV.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: SE.001.99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria de las Estaciones de ITV.
- c) Lotes:
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm 60, de fecha 25-5-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe: 13.500.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-6-99.
- b) Contratista: REMAIN, C.B.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.995.000 ptas.

Mérida, 29 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 23 de abril de 1999, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. David Vega Salazar, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución correspondiente al expediente de desahucio administrativo n.º 63/97, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).—Badajoz, a 23 de abril de 1999.—La Instructora, AMALIA LAVADO CRUZ.

A N E X O

RESOLUCION DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA EN EL EXPEDIENTE N.º 63/97 SEGUIDO CONTRA D. DAVID VEGA SALAZAR

Visto el expediente sancionador n.º 63/97 seguido contra D. David Vega Salazar, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º—Que según consta en el expediente incoado con fecha 2-12-1997, la vivienda sita en Badajoz, calle Totó Estirado, 2, 2.º B, del grupo de Suerte Saavedra, fue adjudicada a D. David Vega Salazar por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en régimen de arrendamiento, con la obligatoriedad de constituir en ella su domicilio habitual y permanente.

2.º—Que con fecha 6-2-1998, el Instructor del expediente formuló propuesta de resolución, en la que, declarado probado que el expedienteado D. David Vega Salazar no ocupa la vivienda de forma habitual y permanente, en su parte dispositiva se propone la resolución del contrato otorgado por la Consejería de Obras Públicas y